



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria
Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Monclova

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: DORHAM, SC DE RL
R.F.C.: DOR040628U29
DOMICILIO FISCAL: CALLE ZARAGOZA No. 200 INTERIOR LOCAL 17, CENTRO
MONCLOVA, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRM0503027/10
NUMERO DE OFICIO: 161/2010
FECHA DE OFICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2010
EXPEDIENTE: VRM0503027/10

HOJA No. 1

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primero, segundo y último párrafo, Octava, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y Artículos 1 primer y tercer párrafo, 3, 37, 38 primer párrafo fracción I, 44 primer párrafo, 49 primer párrafo fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Artículos 1, 2 primer y segundo párrafos, 7 primer párrafo fracciones II y XCI, 8 primer párrafo, fracción III, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado De Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 33 de fecha 23 de Abril de 2010, así como en los artículos 1, 3 primer párrafo, fracción I, 4 primer párrafo fracción II, punto 4, y último párrafo de la misma fracción, 11 segundo párrafo, 31 primer párrafo, fracciones I, III, XVI y XIX y Segundo y Tercero Transitorios del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila número 50 de fecha 22 de Junio de 2010; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 14 de Abril de 2011, se hace constar que en virtud de que DORHAM, SA DE CV, desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en CALLE ZARAGOZA No. 200 INTERIOR LOCAL 17, No. S/N, CENTRO, Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta de hechos de fecha 22 de Febrero de 2011 y en el acta circunstanciada de hechos de fecha 11 de Enero 2011, que corresponde al oficio 400-23-00-00-01-2011 de fecha 24 de marzo de 2011 emitido por la Lic. Edna Margarita Herrera López, Administrador Local de Recaudación de Saltillo, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GAD0503005/10 contenida en el oficio No. 034/2010 de fecha 20 de Mayo de 2010, expedida por el entonces DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, la cual no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria
Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Monclova

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: DORHAM, SC DE RL
R.F.C.: DOR040628U29
DOMICILIO FISCAL: CALLE ZARAGOZA No. 200 INTERIOR LOCAL 17, CENTRO
MONCLOVA, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRM0503027/10
NUMERO DE OFICIO: 161/2010
FECHA DE OFICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2010
EXPEDIENTE: VRM0503027/10

HOJA No. 2

139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a colocar por estrados los siguientes documentos:

VRM03027-10-3-001/11 AL VRM03027-10-3-003/11 ACTA DE HECHOS
VRM03027-10-4-001/11 AL VRM03027-10-4-009/11 ACTA ULTIMA PARCIAL

Colocándose los citados oficios durante quince días consecutivos a partir del 14 de Abril de 2011, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos Local 7, zona centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila; así mismo publicándose este documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php

ATENTAMENTE
Sufragio Efectivo No Reelección
Administrador Local de Fiscalización de Monclova


G. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

C.c.p. Expediente

